

RESOLUCION N° 92.1.1.1. 1352

JOSE MARIA BORJA GALLEGOS  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO

CONSIDERANDO:

QUE el 11 de agosto de 1992 se ha otorgado ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito la escritura pública de cambio de denominación de "C. ITOH (ECUADOR) C.A." a "ITOCHU ECUADOR S.A.";

QUE el Econ. Takashi Nakamura, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del doctor Marcelo Almeida Z., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ.CAE.92.585 de 1° de septiembre de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

QUE el cambio de denominación de una compañía debe sujetarse al trámite establecido en los artículos 33, 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Compañías;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley ;

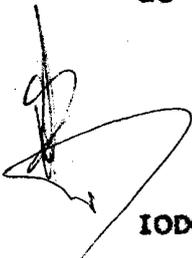
R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito, un extracto de la referida escritura pública de cambio de denominación de "C. ITOH (ECUADOR) C.A." a "ITOCHU ECUADOR S.A.", advirtiendo que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación de dicho extracto y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia de Compañías dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de dicho término, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación, así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá ser entregado a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

- 2 SEP 1992

  
~~Dr. José María Borja Gallegos~~  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO

IODO/FCHT

RESOLUCION N° 92.1.1.1.

1487

JOSE MARIA BORJA GALLEGOS  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO

018

CONSIDERANDO:

QUE el 11 de agosto de 1992, se ha otorgado ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito la escritura pública de cambio de denominación de "C. ITOH (ECUADOR) C.A." por la de "ITOCHU ECUADOR S.A.", aumento de capital y reforma de estatutos;

QUE el Econ. Takashi Nakamura, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del doctor Marcelo Almeida Z., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 92.1.1.1.1352 de 2 de septiembre de 1992, se ha publicado en el diario La Hora de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 7, 8 y 9 de septiembre de 1992 el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación legal alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el Secretario General de esta Superintendencia el 22 de septiembre de 1992;

QUE el Departamento de Inspección de Compañias Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. SC.IIC.IAE.92.0487 de 27 de agosto de 1992;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante Memorando N° DJ.CAE.92.642 de 24 de septiembre de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley ;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de "C. ITOH (ECUADOR) C.A." por la de "ITOCHU ECUADOR S.A."; b) el aumento de capital por CIENTO VEINTE Y SIETE MILLONES DE SUCRES (S/127'000.000,00), con lo que asciende a TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE SUCRES

*Dra. Borja*

"C. ITOH (ECUADOR) S.A." cambia a "ITOCHU ECUADOR S.A."

(S/316'000.000,00) dividido en 316.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/1.000,00) de valor cada una; y, c) la reforma de estatutos constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de "C. ITOH (ECUADOR) C.A." otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 1° de marzo de 1991, ha procedido a cambiar su denominación a "ITOCHU ECUADOR S.A.", aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 1° de marzo de 1991 por la cual se constituyó la compañía "C. ITOH (ECUADOR) C.A.", ha procedido a cambiar su denominación a "ITOCHU ECUADOR S.A.", aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

28 SEP 1992

  
~~Dr. José María Borja Gallegos~~  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO

  
DJ. CAE.  
IODO/FCHT

010

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1962 del Registro Mercantil tomo 103. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 25 de agosto del mismo año. Quito, a 10 de 1998

*Gustavo García Banderas*

EL REGISTRADOR  
Dr. Gustavo García Banderas

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARÍA DE COMERCIO

